



#camping
las_menas



REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING LAS MENAS DE SERÓN

ACCESO

El Camping Las Menas de Serón, es un recinto privado, de acceso y uso exclusivo para clientes/as.

Son considerados como tales, las personas registradas a la fecha como ocupantes con una reserva de estancia con el camping, siendo imprescindible su identificación en la recepción a su llegada.

Así mismo, también reciben consideración de clientes/as las visitas que, a la fecha, aparecen registradas y asociadas a una unidad de alojamiento, siendo imprescindible su identificación en la recepción a su llegada.

La persona titular del contrato de estancia en el Camping Las Menas de Serón, será la responsable final de sus actos, así como de los actos del resto de ocupantes registrados en su unidad de alojamiento.

Para reservar o contratar una estancia en el Camping Las Menas de Serón es obligatorio tener la mayoría de edad (18 años).

La presencia de menores en las instalaciones deberá estar siempre bajo la tutela de una persona mayor de edad que se responsabilice de su seguridad, así como de los daños que pueda generar durante su estancia.

En cualquier momento, y como medida de seguridad, el Camping Las Menas de Serón puede requerir la comprobación de sus datos de registro, la vigencia de su contrato de estancia y el estado de los ocupantes.

El Camping Las Menas de Serón se reserva el derecho de admisión a sus instalaciones.

HORARIOS

Se ruega el respeto a los horarios establecidos:

- Recepción: de 9 de la mañana a 10 de la noche (de 09:00h a 22:00h).
- Cafetería, bar y restaurante: de 9 de la mañana a 10 de la noche (de 09:00h a 22:00h).
- Cocina del restaurante: de 12 de la mañana a 4 de la tarde y desde las 7 de la tarde hasta las 10 de la noche (de 12:00h a 16:00h y de 19:00h a 22:00h).
- Piscina: consultar.

CHECK-IN

El Camping Las Menas de Serón fija por contrato los horarios de entrada y salida de los alojamientos. Estando establecidos entre las 12:00h y las 12:00h.

El acceso y uso de las instalaciones del Camping Las Menas de Serón, quedan condicionados a los horarios de entrada y salida del alojamiento contratado.

En el Check-in, la persona titular de la reserva o contrato tiene la obligatoriedad de declarar la totalidad de sus ocupantes y elementos sujetos a tarifa.

Es obligatorio que el total de ocupantes se personen en la recepción en el momento del check-in para su identificación.



#camping
las_menas



REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING LAS MENAS DE SERÓN

ALOJAMIENTOS

El Camping Las Menas de Serón, da la posibilidad de escoger alojamiento durante el proceso de reserva o en el momento del check-in, por lo que queda terminantemente prohibido ocupar un alojamiento diferente al que tiene asignado sin un consentimiento expreso del personal de recepción. Igualmente, no se puede superar el número de personas y mascotas establecidas como ocupación máxima según el tipo de alojamiento.

La Gerencia del Camping por su parte, se reserva el derecho de modificar el alojamiento escogido por el cliente en aquellos casos en los que lo considere necesario.

Así mismo, se reserva el derecho de advertir, a través de su personal, sobre la necesidad de mantener su parcela o alojamiento en orden, evitando el riesgo de inflamabilidad.

Por motivos de seguridad, no está permitido sobrepasar la capacidad máxima de plazas detalladas en cada tipo de alojamientos.

Queda terminantemente prohibido fumar dentro de los alojamientos.

VISITAS

Todas las personas ajena al Camping Las Menas de Serón que deseen acceder a sus instalaciones, deberán registrarse en la recepción.

Todas las visitas de día deben ir vinculadas a un contrato de estancia. Por normativa de protección de datos, su titular deberá personarse en la recepción para autorizar su acceso y registro en la ficha de alojamiento.

El Camping Las Menas de Serón dispone de una política de visitas que regula el tiempo de permanencia y el derecho de uso de las instalaciones, así como las tarifas aplicables.

COMPORTEAMIENTO Y CONVIVENCIA

Con el objetivo de mantener una buena convivencia dentro de sus instalaciones, el personal del Camping Las Menas de Serón podrá tomar las medidas necesarias de cara a:

- Mantener el silencio durante las horas de descanso, desde las 00:00h hasta las 09:00h.
- Limitar el volumen de equipos que generen ruido y/o música.

Es obligatorio respetar y seguir las indicaciones del personal del camping.

Todos los comportamientos socialmente inaceptables, tales como robos, hurtos, alteraciones al orden público, violencia verbal y/o física, comentarios ofensivos, expresiones discriminatorias, fraudes, estafas, estados de ebriedad, atentados contra las buenas costumbres, actos maliciosos, incumplimiento de normas de seguridad, así como el incumplimiento del presente reglamento y las normas informadas a través de señalización o cartelería, pueden comportar la intervención del Camping Las Menas de Serón y la aplicación de medidas que podrían llegar a suponer la expulsión de las instalaciones sin derecho a ningún tipo de compensación ni reembolso.

INCIDENCIAS

Cualquier incidencia o desperfecto, que suceda o encuentre, deberá ser comunicado a la mayor brevedad al personal del Camping Las Menas de Serón.



#camping
las_menas



REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING LAS MENAS DE SERÓN

CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Dentro de las instalaciones está prohibido circular a más de 10 km/h. con cualquier tipo de vehículo de motor o sin motor, y tienen siempre prioridad de paso las personas.

Cualquier vehículo, con o sin motor, que circule después de la puesta de sol, deberá ser visible y llevar luces encendidas.

En determinados periodos de alta ocupación, la Gerencia del Camping Las Menas de Serón puede restringir la circulación de cualquier vehículo.

Para preservar el descanso de las familias alojadas, no está permitido circular con vehículos a motor entre las 00 h y las 9 h, así como el uso del claxon ni la música con volumen alto.

Se debe evitar dejar los vehículos parados en ralentí para eliminar las emisiones innecesarias de gases.

El personal del Camping Las Menas de Serón puede requisar de manera temporal y/o prohibir el uso de objetos que supongan un peligro para mantener la seguridad del recinto.

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS

Los contratos de estancia en el Camping Las Menas de Serón no incluyen el aparcamiento, siendo necesaria su contratación por el precio correspondiente. El cliente podrá, si así lo desea, solicitar el acceso de un segundo "coche extra" sujeto a disponibilidad de plazas y tarifa vigente.

Para estancias con contratación de vehículo, deben estacionar sus vehículos dentro de la parcela, evitando invadir parcelas colindantes y vías de circulación. Alternativamente, para estancias sin contratación de vehículo, podrán dejar el coche en el parquin de la entrada, el cual está sujeto a disponibilidad.

CHECK-OUT

Si el alojamiento es en zona de acampada, el día de salida debe dejar la parcela liberada y en correctas condiciones de limpieza antes de las 12 h. Acto seguido y antes de abandonar las instalaciones del camping, deberá pasar por recepción.

Si el alojamiento es en cabaña, el día de salida debe liberar y dejar en perfectas condiciones el alojamiento antes de las 12 h. Acto seguido y antes de abandonar las instalaciones del camping, deberá pasar por recepción y entregar las llaves del alojamiento. Los espacios para el alojamiento, cabañas y parcelas, deberán dejarse limpios y las basuras depositadas en los contenedores dispuestos a tal efecto.

SERVICIOS

Cafetería, Bar, Restaurante, zonas de ocio y recreo, zonas infantiles, piscina y otros servicios, pueden finalizar parcial o totalmente su actividad por tareas de mantenimiento, condiciones meteorológicas desfavorables o por condiciones de seguridad insatisfactorias.

SUMINISTRO ELÉCTRICO

Los contratos de parcela no incluyen el uso de electricidad, siendo necesaria su contratación y de aplicación la tarifa vigente.

Queda prohibido conectar enchufes inapropiados a las cajas de luz. En ese sentido, la Gerencia del Camping Las Menas de Serón se reserva el derecho a retirar todos los equipos eléctricos que puedan comportar un peligro o avería.



#camping
las_menas



REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING LAS MENAS DE SERÓN

BARBACOAS

Las barbacoas de uso común con las que cuenta el Camping Las Menas de Serón podrán utilizarse siempre dentro de los periodos establecidos por la legislación aplicable al respecto y vigente en el momento.

Siempre que estemos en tiempo permitido de barbacoas, en la zona de acampada está permitido el uso de barbacoas de gas o carbón siempre y cuando se lleven a cabo las medidas de seguridad correspondientes, evitando encenderlas a menos de 1,5 m de cualquier objeto inflamable y siguiendo las instrucciones de los fabricantes de los diferentes productos utilizados.

En la zona de cabañas, en ningún caso se podrá encender fuego dentro del alojamiento, ni encima de la tarima de madera ni debajo del porche o terraza; pudiendo usar barbacoas de gas o carbón sólo en el exterior de las mismas y siendo necesaria además una distancia mínima de 1,5 m de cualquier árbol, cabaña u objeto inflamable.

Está prohibido el uso de productos líquidos altamente inflamables como el gel o el alcohol de quemar.

Queda también terminantemente prohibido encender hogueras, de cualquier tipo o tamaño, directamente en el suelo.

FUENTES, LAVABOS, FREGADEROS Y LAVADEROS

Toda el agua que se suministra a través de grifos y fuentes es potable y, por tanto, apta para el consumo humano.

Las fuentes solo deben usarse para beber. No está permitido lavar alimentos, platos, ropa ni se pueden usar para bañar a las mascotas.

Por razones de salubridad, está totalmente prohibido verter aguas residuales fuera de los WC habilitados a tal efecto.

OBJETOS PERSONALES

El Camping Las Menas de Serón no se hace responsable de la pérdida o robo de objetos personales.

Disponemos de un protocolo de actuación sobre los objetos perdidos. Durante su estancia y ante la pérdida de un objeto personal, debe dirigirse al personal de recepción. En caso de que detecte su pérdida después de su marcha, deberá comunicarlo a info@campinglasmenasdeseron.com donde le informaremos con más detalle al respecto.

SEGUROS Y RESPONSABILIDADES

La Dirección del Camping Las Menas de Serón declina cualquier responsabilidad eventual en caso de robo, hurto, accidente o daños a personas y elementos provocados por terceros ajenos al establecimiento.

Asimismo, el Camping Las Menas de Serón no responde de daños derivados de fenómenos meteorológicos u otros fenómenos naturales.

La persona titular del alojamiento es responsable de las molestias y perjuicios causados por las personas o animales que le acompañan. En caso de quejas reiteradas de otros/as campistas o del propio personal del camping, la Gerencia del Camping Las Menas de Serón se reserva el derecho de expulsión y de cargar los costes que haya supuesto. Así mismo, se responsabiliza de los desperfectos que pudieran ocasionar.

Para alojarse en el Camping Las Menas de Serón es necesario tener un seguro de responsabilidad civil para los posibles daños que sus vehículos o elementos de acampada puedan ocasionar a terceras personas o a la propia instalación del camping.



#camping
las_menas



REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING LAS MENAS DE SERÓN

MASCOTAS

El Camping Las Menas de Serón es un establecimiento que cuida el bienestar de los animales y seres vivos en general.

Admitimos el alojamiento de mascotas, con un máximo establecido de tres por cabaña y/o por parcela, y promovemos políticas Pet Friendly, permitiendo que estos accedan a la mayoría de nuestras instalaciones, excepto espacios restringidos por normativa sanitaria como piscinas, sanitarios, parques infantiles y de juego.

Queda terminantemente prohibido que los animales se suban o usen las camas de las cabañas.

Todas las mascotas deben ser registradas en el momento del check-in presentando el carnet de vacunación al día y el documento que acredite la implantación del chip de identificación. En caso contrario, su acceso al recinto puede ser denegado. Su estancia queda sujeta al pago de la tarifa correspondiente.

Obligatoriamente y durante toda su estancia, los animales de compañía deberán estar acompañados y bajo vigilancia.

Por el bien de las mascotas y la tranquilidad del resto de campistas, los perros no pueden dejarse solos en las parcelas y fuera de estas deberán ir siempre atados.

Los acompañantes de las mascotas son responsables de su higiene, así como de evitar que hagan sus necesidades por las instalaciones del camping y de recoger, en cualquier caso, sus deposiciones. En caso de que sea inevitable, se diluirán las micciones con agua para asegurar la salubridad de los espacios, evitando la degradación de las instalaciones.

Por las características de las instalaciones y de su clientela, no se admite perros de razas potencialmente peligrosas. Tampoco están admitidos los perros con antecedentes de haber mordido o causado daños.

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Camping Las Menas de Serón, conforme a sus políticas de sostenibilidad, dispone de recursos y medidas destinadas a la conservación del medio ambiente.

Para el buen resultado de estas medidas, es indispensable la participación activa de todo el mundo, colaborando con una gestión correcta de los residuos, el ahorro de recursos energéticos y reduciendo materiales o elementos contaminantes como el plástico, el CO2, el detergente o las emisiones atmosféricas.

El Camping Las Menas de Serón se encuentra en un entorno privilegiado, donde se aúnan naturaleza, cultura, deporte y patrimonio. Por favor, no lo olvide, respételo y colabore para que sea respetado.

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El presente reglamento interno está sujeto a modificaciones que podrá consultar en www.campinglasmenasdeseron.com.

La Gerencia del Camping Las Menas de Serón se reserva el derecho de dar por finalizada la estancia de aquellas personas que infrinjan este reglamento interno.

Le deseamos una feliz estancia y estaremos encantados de ayudarle en todo aquello que podamos serles de utilidad.